

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
MEMORANDO NÚMERO:
HRAEB-DPEI-UT-0393-0454-0497-2020
CT-0219-2020

León, Guanajuato; 30 noviembre 2020

VISTO: El estado que guarda el procedimiento de acceso a la información, derivado de la solicitud presentada el día 19 de noviembre 2020, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PTN), de este de este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, en la que se requirió a este Sujeto Obligado para atender lo que a continuación se detalla, generándose el acceso a la información con número de folio **1221000024520**, y

RESULTANDO

- I. Que, mediante la referida solicitud de acceso a la información, se requirió al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío para que proporcionara la siguiente información, misma que a la letra se transcribe.

Requiero que se me proporcione la siguiente información relacionada con Cáncer de Endometrio del 2015 a 2020 (Por Mes).

Los datos requeridos son

- 1. Número de Pacientes Totales.**
- 2. Número de Pacientes con Metástasis.**
- 3. Unidad Médica de Origen.**
- 4. Unidad Médica de Referencia.**
- 5. Matricula de Médico Tratante.**
- 6. Etapa de Cáncer.**
- 7. Tratamiento Instaurado.**
- 8. Descripción clara y completa del Medicamento.**
- 9. Clave de Medicamento con Diferencial. (Gpo., Gen., Esp., Dif., Var.)**
- 10. Especialidad del Médico Tratante.**
- 11. Medios de Diagnóstico.**
- 12. Tipo de Discapacidad.**
- 13. Fecha de Diagnóstico.**
- 14. Número de días con Licencia Médica (Incapacidad).**
- 15. Fecha de Defunción (Sea el caso).**
- 16. Número de Fallecidos.**
- 17. Número de Pacientes con Amputaciones.**
- 18. Genero**
- 19. Edad**
- 20. Precio Unitario del Fármaco Aplicado por Paciente.**
- 21. Precio Anual del Tratamiento Aplicado por Paciente**
- 22. Distribuidor del Medicamento**
- 23. Delegación o Entidad Federativa.**

Bldv. Milenio No. 130, Colonia San Carlos la Roncha, CP. 37660, León, Guanajuato.
Tel: (477) 267 2000 www.hraeb.salud.gob.mx



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
MEMORANDO NÚMERO:
HRAEB-DPEI-UT-0393-0454-0497-2020
CT-0219-2020

24. Clave CLUES

Favor de proporcionar dicha información en archivo electrónico (Excel).

Sin más por el momento agradezco la atención prestada.

Muchas gracias.

- II. Una vez que el Comité de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío revisó el contenido de la solicitud materia de la presente resolución, se determinó que la Unidad de Transparencia turnaría la petición a la Subdirección de Planeación y Desarrollo, y a la Dirección de Administración y Finanzas, toda vez que la Subdirección de Recursos Materiales se encuentra vacante y esta última depende jerárquicamente de la Dirección de Administración y Finanzas de este HRAEB, lo anterior con el propósito de dar un cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), el cual establece que las Unidades de Transparencia deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las Áreas competentes que cuentan con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada.
- III. Para acreditar lo anteriormente mencionado, y no dejar en un estado de indefensión al peticionario, se hace del conocimiento, que, conforme al Manual de Organización Específico del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, resalta lo siguiente:

Subdirección de Planeación y Desarrollo, cuyo objetivo es. – Coordinar el proceso permanente de planeación, programación, evaluación del Hospital mediante la supervisión continua de los planes, proyectos y programas institucionales acordes a la misión para contribuir con el modelo de gestión hospitalaria vigente, con el fin de otorgar un servicio de salud de calidad a los pacientes.

Dirección de Administración y Finanzas, cuyo objetivo es. – Dirigir y supervisar las políticas, lineamientos y mecanismos de control que permitan administrar correctamente los recursos humanos, presupuestales, financieros y materiales, así como proveer de los insumos a través de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios que requiera el hospital para lograr sus objetivos.

Subdirección de Recursos Materiales, cuyo objetivo es. – Determinar y supervisar los procedimientos de contratación y suministro de insumos a la unidad, mediante una administración apegada a la norma y de manera transparente, así como vigilar el correcto funcionamiento de los almacenes.

- IV. En ese orden de ideas con fecha 25 de noviembre de 2020, mediante memorando HRAEB-DPEI-UT-0395-2020, se solicitó a la Subdirectora de Planeación y Desarrollo, la Mtra. Brenda Jesús Rodríguez Alcantar, para que atendiera la petición, materia de la presente resolución, toda vez que dentro de sus facultades y/o atribuciones se consideró competente para conocer de lo solicitado por el peticionario, otorgándole un plazo

Blvd. Milenio No. 130, Colonia San Carlos la Roncha, CP. 37660, León, Guanajuato.

Tel: (477) 267 2000 www.hraeb.salud.gob.mx





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
MEMORANDO NÚMERO:
HRAEB-DPEI-UT-0393-0454-0497-2020
CT-0219-2020**

de 05 cinco días hábiles contados a partir de la recepción de la solicitud de acceso a la información, para otorgar la respuesta de forma completa y clara a la Unidad de Transparencia.

- V. Así mismo se le informó a la Unidad Administrativa que en caso de no atender la petición en tiempo y forma el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, podrá interponer una medida de apremio tal y como se establece en el artículo 206, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- VI. Con fecha 30 de noviembre de 2020, la Subdirectora de Planeación y Desarrollo, mediante memorando HRAEB-DPEI-SPD/0213/2020, solicitó a esta Unidad de Transparencia prórroga para dar atención a la solicitud de acceso a la información que nos ocupa, en ese orden de ideas con fecha 01 de diciembre de 2020, la Unidad de Transparencia mediante memorando HRAEB-DPEI-UT-0454-2020, otorgó dicha prórroga y se estableció un nuevo plazo para dar respuesta.
- VII. Con fecha 08 de diciembre de 2020, mediante memorando HRAEB-DPEI-SPD-0245-2020, la Mtra. Brenda Jesús Rodríguez Alcantar, Subdirectora de Planeación y Desarrollo, informó a esta Unidad de Transparencia lo siguiente: *Se envía el presente como respuesta a la solicitud de información INAI 1221000024520, en la que solicita:*

Requiero que se me proporcione la siguiente información relacionada con Cáncer Colorrectal del 2015 a 2020 (por mes)

Los datos requeridos son:

1. Número de pacientes totales:

R. Ver tabla 1, de archivo adjunto.

2. Número de pacientes con metástasis

R. El área de estadística médica no cuenta con la información solicitado.

3. Unidad médica de origen

R. Las bases de datos del sistema no arrojan esa información.

4. Unidad médica de referencia

R. Ver tabla 5, de archivo adjunto

5. Matricula del médico tratante

R. Ver tabla 4, de archivo adjunto.

6. Etapa de cáncer

R. El área de estadística médica no cuenta con la información solicitada.

Blvd. Milenio No. 130, Colonia San Carlos la Roncha, CP.37660, León, Guanajuato.
Tel: (477) 267 2000 www.hraeb.salud.gob.mx





COMITÉ DE TRANSPARENCIA
MEMORANDO NÚMERO:
HRAEB-DPEI-UT-0393-0454-0497-2020
CT-0219-2020

7. Tratamiento instaurado

R. El área de estadística médica no cuenta con la información solicitada.

8. Descripción clara y completa del medicamento

R. El área de estadística médica no cuenta con la información solicitada.

9. Clave del medicamento con diferencial (Gpo., Gen., Esp., Dif., Var.)

R. El área de estadística médica no cuenta con la información solicitada.

10. Especialidad del Médico tratante

R. Ver tabla 4, de archivo adjunto.

11. Medios de diagnóstico

R. Patología

12. Tipo de discapacidad

R. Las bases de datos del sistema no arrojan esa información

13. Fecha de diagnóstico

R. El HRAEB, es un hospital de atención de tercer nivel por lo tanto todos los pacientes que llegan ya traen diagnóstico de sus Unidades de Origen.

14. Número de días con licencia médica (incapacidad)

R. El área de estadística médica no cuenta con la información solicitada

15. Fecha de defunción (sea el caso)

R. Ver tabla 3, de archivo adjunto.

16. Número de fallecidos

R. Se tiene registro en las bases de datos de 14 pacientes fallecidos por esta enfermedad.

17. Número de pacientes con amputaciones

R. 3 pacientes a los que se les realizó una amputación.

18. Genero

R. Ver tabla 2, de archivo adjunto.

19. Edad

Ver tabla 2, de archivo adjunto.

Blvd. Milenio No. 130, Colonia San Carlos la Roncha, CP. 37660, León, Guanajuato.
Tel: (477) 267 2000 www.hraeb.salud.gob.mx



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
MEMORANDO NÚMERO:
HRAEB-DPEI-UT-0393-0454-0497-2020
CT-0219-2020

20. Precio unitario del fármaco aplicado por paciente

R. El área de estadística médica no cuenta con la información solicitada

21. Precio anual de tratamiento aplicado por paciente

R. El área de estadística médica no cuenta con la información solicitado

22. Distribuidor del medicamento

R. El área estadística médica no cuenta con la información solicitada

23. Delegación o entidad federativa

R. Ver tabla 2, de archivo adjunto

24. Claves CLUES

R. GTSSA016796 del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.

Tabla1. Pacientes por mes							
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Enero	49	7	10	12	13	6	97
Febrero	34	14	10	6	10	7	81
Marzo	15	9	15	11	10	6	66
Abril	19	14	10	10	14	4	71
Mayo	13	13	16	12	8	2	64
Junio	9	11	11	14	7	4	56
Julio	11	10	14	13	12	10	70
Agosto	9	15	17	12	6	6	65
Septiembre	15	20	16	10	10	5	76
Octubre	11	13	11	11	12	7	65
Noviembre	6	10	15	13	6		50
Diciembre	11	6	8	10	2		37
Total genera	202	142	153	134	110	57	798

*Nota: Paciente únicos sin repetir, la fecha es la primera en la que se te tiene registro que el paciente acude al Hospital a recibir atención por Cáncer Colorrectal



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
MEMORANDO NÚMERO:
HRAEB-DPEI-UT-0393-0454-0497-2020
CT-0219-2020**

Tabla 2									
PACIENTES de Cáncer Colorrectal por sexo, por entidad federativa y por edad 2015-2020									
	De 5 a 9 años	De 15 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años	De 30 a 39 años	De 40 a 49 años	De 50 a 59 años	Mayor a 60 años	Total general
Femenino		3	4	5	38	69	104	156	379
AGUASCALIENTES					1	1	1	2	5
CIUDAD DE MEXICO							1		1
GUANAJUATO		3	4	5	30	48	90	126	306
JALISCO						3	1	4	8
MICHOACAN					2	5	4	11	22
NAYARIT					1			2	3
OAXACA							1		1
PUEBLA								1	1
QUERETARO						1		3	4
SAN LUIS POTOSI					1	4	2	1	8
YUCATAN							1		1
ZACATECAS					3	7	3	6	19
Masculino	1	5	2	8	26	75	117	185	419
AGUASCALIENTES					1	2	2	1	6
DURANGO								1	1
GUANAJUATO	1	5	2	5	24	59	89	148	333
JALISCO							2	3	5
MICHOACAN					1	9	5	17	32
NAYARIT						1	4	4	9
QUERETARO							4		4
SAN LUIS POTOSI				1		2	3	5	11
ZACATECAS				2		2	8	6	18
Total general	1	8	6	13	64	144	221	341	798

Tabla 3	Tabla 4				
Fechas de Defunción	Cédulas y Especialidades de Médicos				
	Médico	Especialidad 1	Cédula 1	Especialidad 2	Cédula 2
18/12/2015	Médico 1	MEDICINA (ONCOLOGÍA MÉDICA)	9670404	-	-
13/04/2016	Médico 2	CIRUGÍA GENERAL	7130427	-	-
05/10/2016	Médico 3	CIRUGÍA GENERAL	6204075	CIRUGÍA ONCOLÓGICA (ADULTOS)	6119387
08/06/2017	Médico 4	CIRUGÍA GENERAL	3624248	-	-
24/06/2017	Médico 5	PEDIATRÍA	5461410	-	-
19/07/2017	Médico 6	CIRUGÍA GENERAL	3626832	ONCOLOGÍA	23048
29/12/2017	Médico 7	CIRUGÍA GENERAL	5212117	-	-
11/04/2018	Médico 8	CIRUGÍA GENERAL	5687083	-	-
22/04/2018	Médico 9	ONCOLOGÍA MÉDICA	5446338	-	-
05/06/2018	Médico 10	ONCOLOGÍA MÉDICA	10445685	-	-
17/11/2018	Médico 12	ONCOLOGÍA	23885	-	-
02/12/2018	Médico 13	MEDICINA INTERNA	4831300	ONCOLOGÍA MÉDICA	7237209
12/12/2018	Médico 14	PEDIATRÍA	4795458	ESPECIALIDAD EN ONCOLOGÍA PEDIÁTRICA	5052449
25/09/2019	Médico 15	NEUROLOGÍA	6595676	-	-
	Médico 16	CIRUGÍA GENERAL	9739411	CIRUGÍA ONCOLÓGICA (ADULTOS)	10144285
	Médico 17	CIRUGÍA GENERAL	6249744	MEDICINA (CIRUGÍA ONCOLÓGICA ADULTOS)	6323701
	Médico 18	CIRUGÍA GENERAL	4860164	-	-
	Médico 19	PEDIATRÍA	9064243	ONCOLOGÍA PEDIÁTRICA	9156620
	Médico 20	CIRUGÍA GENERAL	10791036	CIRUGÍA ONCOLÓGICA (ADULTOS)	01837

Bldv. Milenio No. 130, Colonia San Carlos la Roncha, CP. 37660, León, Guanajuato.
Tel: (477) 267 2000 www.hraeb.salud.gob.mx





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
MEMORANDO NÚMERO:
HRAEB-DPEI-UT-0393-0454-0497-2020
CT-0219-2020**

Tabla 5	Tabla 5	Tabla 5	Tabla 5
Unidad de Referencia	Unidad de Referencia	Unidad de Referencia	Unidad de Referencia
HOSPITAL EN APASEO EL ALTO	HOSP. COMUNITARIO CUERAMARO	HOSP. GRAL. SILAO	HOSPITAL EN SALAMANCA URBANO CON 17 NUCLEOS BASICOS
AYUNTAMIENTO SILAO	HOSP. COMUNITARIO HUANIMARO	HOSP. GRAL. URIANGATO	SAN DIEGO DE LA UNION C.S.U. 5N/B
C.S.R. EL RANCHITO SAN JOSÉ DEL CARMEN	HOSP. COMUNITARIO JEREQUARO	HOSP. GRAL. VALLE DE SANTIAGO	HOSPITAL EN SAN FELIPE DE JESÚS
C.S.U. DOLORES HIDALGO 19 N/B	HOSP. COMUNITARIO PENJAMO	HOSP. IMSS ESPECIALIDADES No.1	HOSPITAL EN SANTA ANA DEL CONDE
CAISES COL. JUAREZ IRAPUATO	HOSP. COMUNITARIO PURISIMA DE BUSTOS	HOSP. MATERNO INFANTIL LEON	HOSPITAL EN PENJAMO
CENTRO DE ATENCION VIOLENCIA INTRAFAMILIAR(CEREVI)	HOSP. COMUNITARIO ROMITA	HOSP. SECRETARIA DE SALUD - AGUASCALIENTES	HOSPITAL EN SANTA ROSA DE LIMA
CENTRO DE SALUD RURAL MARAVATIO DEL ENC.	HOSP. COMUNITARIO SAN FELIPE	HOSP. SECRETARIA DE SALUD - JALISCO	HOSPITAL EN SANTA TERESA
CENTRO DE SALUD RURAL OCAMPO	HOSP. COMUNITARIO SAN FRANCISCO DEL RINCON	HOSP. SECRETARIA DE SALUD - MICHOACAN	HOSPITAL EN TARIMORO
CENTRO DE SALUD RURAL SAN PABLO	HOSP. COMUNITARIO SILAO	HOSP. SECRETARIA DE SALUD - NAYARIT	UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
CENTRO DE SALUD URBANO COLON	HOSP. COMUNITARIO VALLE DE SANTIAGO	HOSP. SECRETARIA DE SALUD - QUERETARO	HOSPITAL EN VALLE DE SAN BERNARDO
CENTRO ESTATAL ATENCION ONCOLOGICA	HOSP. GRAL. ACAMBARO	HOSP. SECRETARIA DE SALUD - SAN LUIS POTOSI	HOSPITAL EN VALLE DE SAN JOSÉ
CERRITO DE JEREZ	HOSP. GRAL. CELAYA	HOSP. SECRETARIA DE SALUD - ZACATECAS	VALTIERRILLA RURAL DE 4NUCLEOS BASICOS
CHAPALITA	HOSP. GRAL. DOLORES HIDALGO	IMSS IRAPUATO	HOSPITAL EN VICTORIA
COL. LAS AMÉRICAS	HOSP. GRAL. GUANAJUATO	JARAL DEL PROGRESO URBANO DE 6 NUCLEOS	HOSPITAL EN VILLAGRAN
GUANAJUATO CSU. 10 N/B	HOSP. GRAL. IRAPUATO	JURISDICCION VII	HOSPITAL EN YURIRIA URBANO DE 10 NUCLEOS BASICOS
H. Regional de Alta Especialidad del Bajo	HOSP. GRAL. PENJAMO	HOSPITAL EN JUVENTINO ROSAS	
HOSP. COMUNITARIO ABASOLO	HOSP. GRAL. REGIONAL LEÓN	HOSPITAL EN LEÓN	
HOSP. COMUNITARIO APASEO EL GRANDE	HOSP. GRAL. SALAMANCA	HOSPITAL EN MANUEL DOBLADO	
HOSP. COMUNITARIO COMONFORT	HOSP. GRAL. SAN LUIS DE LA PAZ	HOSPITAL EN MARÍA DOLORES	
HOSP. COMUNITARIO CORTAZAR	HOSP. GRAL. SAN MIGUEL ALLENDE	MOROLEÓN URBANO DE 7 NUCLEOS BASICOS	

VIII. Con fecha 09 de diciembre de 2020, la Unidad de Transparencia, mediante memorando HRAEB-DPEI-UT-0497-2020 solicitó al C.P. Eric Michelini Ojeda, Director de Administración y Finanzas, respectivamente, para que atendiera la solicitud materia de la presente resolución, y de respuesta a lo que corresponda dentro de sus facultades, atribuciones y/o competencias.

IX. Con fecha 15 de diciembre de 2020, el Director de Administración y Finanzas, el C.P. Eric Michelin Ojeda, mediante memorando HRAEB/DAF/SRM/0922/2020, informó a esta Unidad de Transparencia lo siguiente: ***Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo me dirijo a usted con la finalidad de comunicarle que se ha entregado en fecha 15 de diciembre de 2020 por este mismo medio la información solicitada en los memorándums con folios... HRAEB/DPEI/UT/0497/2020 relacionada con Cáncer Colorrectal del del 2015 al 2020 (por mes).***

Señalándole que la Dirección de Administración y Finanzas a través de la Subdirección de Recursos Materiales realiza las adquisiciones por partida y no por padecimiento, le informo que no estamos facultados para informar que tipo de medicamento o material de curación es utilizado en cada solicitud de información mencionado en supra líneas. Por lo anterior y para estar en posibilidad de atender a sus solicitudes de información, es necesario nos desglose cada partida por cada procedimiento.

X. Con fundamento en el artículo 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual establece que los Sujetos Obligados deben otorgar los accesos a los documentos que se encuentren en los archivos, para el caso en concreto, dicha información no se encuentra documentada en algún sistema interno o documento de las Unidades Administrativas competentes, por lo que debe entenderse que, este Sujeto Obligado, NO está negando ni ocultando información pública.

Bld. Milenio No. 130, Colonia San Carlos la Roncha, CP.37660, León, Guanajuato.
Tel: (477) 267 2000 www.hraeb.salud.gob.mx



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
MEMORANDO NÚMERO:
HRAEB-DPEI-UT-0393-0454-0497-2020
CT-0219-2020

- XI. En apego a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, este Comité de Transparencia garantiza el buen uso de la posible información confidencial, que de la respuesta pudiera desprenderse.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Este comité de transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío es competente para conocer, dictar acuerdos necesarios y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, con fundamento en los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 64, 65, fracción II, 108, 113 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 43 y 44 fracción II, 111, 116, y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 57 y 71 de su Reglamento; Actividad 3 de la etapa IV del Procedimiento 6.2 Atención a Solicitudes de Acceso a la Información, del Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y Archivos.

Con independencia de lo anterior, y tratándose de datos personales, se estará en lo dispuesto en el Segundo Transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su Reglamento y disposiciones administrativas que regulan a aquellos.

SEGUNDO. - Los integrantes del Comité de Transparencia determinaron que a partir del día 14 de octubre de 2014 se crearían Resoluciones para cada proceso de acceso a la Información, mediante sesión permanente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolver y se

RESUELVE

PRIMERO. - Este Comité de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los preceptos legales citados en el considerando primero de esta resolución.

SEGUNDO. - Se confirma y aprueba la respuesta otorgada por la Subdirección de Planeación y Desarrollo, la Jefatura de Hemato-Oncología y la Subdirección de Recursos Materiales, misma que se describe en el resultando VII, IX y X, respectivamente, de la presente resolución, la cual se determinó por el Comité de Transparencia que la misma, se encuentra completa y clara, conforme a lo que solicita el peticionario y los documentos que tiene este Sujeto Obligado, por lo que se procede a dar respuesta al peticionario, esperando que la misma sea satisfactoria a sus intereses.

TERCERO. - El solicitante podrá interponer por sí o a través de su representante, el recurso de revisión previsto en el Título Octavo, Capítulo I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos del Blvd. Milenio No. 130, Colonia San Carlos la Roncha, CP. 37660, León, Guanajuato.
Tel: (477) 267 2000 www.hraeb.salud.gob.mx





COMITÉ DE TRANSPARENCIA
MEMORANDO NÚMERO:
HRAEB-DPEI-UT-0393-0454-0497-2020
CT-0219-2020

artículo 80 del Reglamento de la Ley antes citada, ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de datos, sito Av. Insurgentes Sur No. 3211, col. Insurgentes Cuicuilco; Delegación Coyoacán, en la Ciudad de México, D.F.

CUARTO. - Notifíquese por conducto de la Unidad de Transparencia de este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (INFOMEX) al solicitante la respuesta otorgada por las áreas antes mencionadas de este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.

Así, por Unanimidad de votos, lo resolvieron los integrantes del Comité de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, Lic. Irma del Carmen Nieto Luna Titular de la Unidad de Transparencia, C.P. Norma Elizabeth Alonso Medrano, Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, en Ausencia del Titular del órgano Interno de Control con fundamento en el artículo 99 primer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y Lic. Evelyn Yazmin Muñoz Flores, Coordinadora de Archivo.

Irma del Carmen Nieto Luna
Titular de la Unidad de Transparencia

Evelyn Yazmin Muñoz Flores
Coordinadora de Archivo

